



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 06 de Febrero de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo a la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.3 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Quien preside el acto, es asistido por el L.N. Sergio Humberto Caamal Beltrán, Coordinador Delegacional de Nutrición, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en calidad de representante de Área Técnica, quien solventó las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 46 fracción V del Reglamento; y por los representantes del Área Contratante, quienes responden las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside, informó que con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y que se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; es decir, hasta las 10:00 horas del 05 de Febrero del 2024.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

Table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, ESCRITO DE INTERÉS, No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN. Rows include PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V. and ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA, with a TOTAL row showing 33 requests.

Posteriormente y con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento, a solicitud del área técnica, en razón del volumen y la complejidad de las solicitudes de aclaración recibidas y dado que se están integando las respuestas correspondientes, quien preside el evento determinó realizar un receso y consecuentemente, se señala para su reanudación a las 08:30 horas del 07 de Febrero de 2024, lo cual fue





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
ACTA DE INICIO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024**

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.**

comunicado mediante aviso de suspensión, publicado en el Sistema Compranet.

**RECESO**

Siendo las 08:30 horas del 07 de Febrero de 2024, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones, sin embargo, en virtud de que el área técnica, aún se encuentra en fase de análisis de las solicitudes de aclaración recibidas, con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento, quien preside el evento determinó realizar un **segundo receso** y consecuentemente, se señala para su reanudación a las 13:00 horas del día 07 de Febrero de 2024 lo cual fue comunicado mediante aviso de suspensión, publicado en el Sistema Compranet.

**RECESO**

Siendo las 13:00 horas del 07 de Febrero de 2024, se reanuda el receso para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones.

**PRECISIONES A LA CONVOCATORIA**

La convocante procede a comunicar las siguientes aclaraciones generales a la Convocatoria:

**1.- SE PRECISA EL NUMERAL 2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O CERTIFICADOS, DE LA CONVOCATORIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O CERTIFICADOS**

- A) Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes en copia simple:
  - I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la norma oficial mexicana, norma mexicana, norma internacional o especificación técnica aplicable, expedido por un organismo de certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato.
  - II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.

Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (organismo de certificación o laboratorio de pruebas), de acuerdo a lo establecido en la ley de infraestructura de la calidad.

**O bien el proveedor deberá presentar escrito en el que manifieste que el bien que se oferta cumple con las normas oficiales mexicanas señaladas para cada grupo o subgrupo en el Anexo Número 10 (diez).**

El Proveedor deberá de apegarse a los criterios de calidad establecidos en el **Anexo Número 8 (ocho)** que forma parte de la presente Solicitud de Información por cada uno de los subgrupos.





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
ACTA DE INICIO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024**

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.**

El Instituto, podrá realizar programas de verificación a través del personal que designe el administrador del Contrato, para comprobar que se cumple con las especificaciones vigentes, aplicando la normatividad establecida.

Dicha verificación, se podrá iniciar a partir de que se realice la primera entrega y distribución, en caso de que los alimentos se encuentren fuera de especificaciones se procederá al canje o devolución (rechazo).

De la misma manera, se realizará visita de verificación a las instalaciones del proveedor al menos una vez durante la vigencia del contrato, para constatar las condiciones sanitarias de operación del establecimiento; para tal efecto se aplicará la cédula de verificación contenida en la NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

Todos los gastos que se generen por concepto de la verificación de la calidad de los alimentos, quedará a cargo del proveedor.

**B) Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes en copia simple:**

Los contenidos en el **Anexo Número 1 (uno)**, Anexo Técnico, Inciso a), apartado CALIDAD, numerales del 1 al 6 de la Convocatoria.

**2.- Numeral 6. DOCUMENTOS Y DATOS (LOS CUALES DEBERÁ DE CONTENER SU PROPUESTA TÉCNICA)**

**Dice:**

h) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el **numeral 2.3 (Normas)** de la presente convocatoria.

**Debe decir:**

Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el **numeral 2.3 (Normas) inciso) A)** de la presente convocatoria.

**3.- Numeral 6. DOCUMENTOS Y DATOS (LOS CUALES DEBERÁ DE CONTENER SU PROPUESTA TÉCNICA).**

**Se agrega el inciso q) quedando de la siguiente manera:**

q) Cumplir con los requisitos y los documentos descritos en el numeral 2.3 (Normas) inciso B), de la presente convocatoria.

**CONTESTACIONES A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR:**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

1.- LICITANTE: PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

Table with 5 columns: No., Tipo de aclaración, Sección de la convocatoria, Aclaración, and Respuesta. It contains three rows of questions and answers regarding technical specifications and requirements for food procurement.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

No.	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			ESTABLECIMIENTO, O DE LA INICIACIÓN DE ACTIVIDADES PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES OBTENGAN AL LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL. QUE DE IGUAL FORMA LA CONVOCATORIA MENCIONA QUE SE HARÁN VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE DESPUES DE QUE SE HAGA EL PRIMER PEDIDO.	
4	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 7 DEL SISTEMA COMPRANET EN EL APARTADO "MI PROPOSICIÓN N° - "LEGAL - ADMINIS"	ESTIMADO CONVOCANTE, PARA ESE PUNTO LA COLUMNA DE NOMBRE DE REQUERIMIENTO ES "7.2" HACIENDO REFERENCIA A QUE SE TRATA DEL NUMERAL 7.2 DE LA CONVOCATORIA. Y EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN, MENCIONA QUE SE DEBE USAR EL ANEXO NÚMERO 7 DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO, LO DESCRITO EN ESA DESCRIPCIÓN NO COINCIDE CON LO QUE APARECE EN EL ANEXO 7 DE LA CONVOCATORIA SIENDO QUE EN LA CONVOCATORIA EL ANEXO 7 SE REFIERE AL FORMATO PARA CANCELACIÓN DE ALIMENTOS ND-35, ES DECIR, LA COLUMNA DE COMPRANET NO GUARDA RELACIÓN CON EL ANEXO 7 ¿SERIA TAN AMABLE LA CONVOCANTE DE INDICARNOS EL ANEXO AL QUE SE REFIERE EL PUNTO 7 DEL SISTEMA COMPRANET?	SE PROCEDIÓ A LA ADECUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS NUMERAL 7.1 EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET. ACLARÁNDOSE QUE SE REFIERE AL ANEXO 12 DE LA CONVOCATORIA.
5	OTROS	NO HAY OPCIÓN PARA SUBIR DOCUMENTOS DEL ARCHIVO "ANEXO TÉCNICO" EN COMPRANET	ESTIMADA CONVOCANTE, EL ARCHIVO DEL ANEXO TÉCNICO SOLICITA VARIOS REQUISITOS, SIN EMBARGO, EN LA PLATAFORMA COMPRANET NO ESTÁ HABILITADO ALGÚN PUNTO QUE HAGA REFERENCIA PARA SUBIR DICHOS DOCUMENTOS. POR EL CONTRARIO, EL APARTADO EN COMPRANET PARA SUBIR LOS ARCHIVOS, COMO SE HA DICHO ANTERIORMENTE, DEL PUNTO 8 AL 14 SE HACE REFERENCIA A NOMBRES DE REQUERIMIENTO Y DESCRIPCIONES QUE NO FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y SUS ARCHIVOS ADJUNTOS. DE MANERA RESPETUOSA SOLICITAMOS QUE SE HAGAN LOS CAMBIOS CORRESPONDIENTES EN EL SISTEMA COMPRANET PARA QUE LOS LICITANTES PODAMOS SUBIR LO QUE LA CONVOCANTE SOLICITA EN RELACIÓN AL ARCHIVO DEL ANEXO TÉCNICO.	SE PROCEDIÓ A LA ADECUACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET Y SE COMUNICAN LAS ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA MENCIONADAS EN EL APARTADO RESPECTIVO DE LA PRESENTE ACTA.
6	TÉCNICO	2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O CERTIFICADOS	ESTIMADA CONVOCANTE LA FRACCIÓN 1 Y 2 HACEN MENCIÓN DE QUE SE DEBE PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE, EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA, EL CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SIN EMBARGO, LO ANTERIOR LO MENCIONA SIN CONTEXTO. NO PIDE NINGÚN DOCUMENTO NI HACE REFERENCIA A ALGÚN DOCUMENTO DE ESE PUNTO. ENTENDEMOS QUE SE REFIERE A QUE ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL ISO 9001:2015 CON ALCANCE EN "COMPRA, ALMACENAMIENTO, EMPAQUE Y ENTREGA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS." EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO POR LA EMA.	SE HACE REFERENCIA AL ANEXO NÚMERO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ANEXO TÉCNICO) INCISO A) "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS", EN EL APARTADO DE CALIDAD NUMERAL 5: CERTIFICADO VIGENTE EN EL QUE SE ESPECIFIQUE SU SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON MECANISMOS DE CONTROL PARA CADA PROCESO DONDE GARANTICE QUE VA A PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS; DICHO SISTEMA DEBERÁ ESTAR ESTRUCTURADO DE ACUERDO A LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 O BIEN SU NORMA INTERNACIONAL EQUIVALENTE ISO-9001:2015, ÉSTA DEBERÁ SER ACORDE CON EL CAPÍTULO VI INTITULADO "DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE NORMALIZACIÓN" DE LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y CUYO ALCANCE SEA POR LO MENOS, COMPRA, ALMACENAMIENTO, EMPAQUE Y ENTREGA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A INSTITUCIONES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 5 columns: No., Tipo de aclaración, Sección de la convocatoria, Aclaración, and Respuesta. The 'Respuesta' column contains a detailed text regarding public and private requirements for certification and quality management.

2.- LICITANTE: ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA

Table with 5 columns: No., Tipo de aclaración, Sección de la convocatoria, Aclaración, and Respuesta. It lists 8 technical questions from the bidder regarding product specifications (e.g., Jamon de Pavo, Queso Chihuahua, Cereal Arroz) and their corresponding 'SE ACEPTA SU PROPUESTA' responses.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-CYR-050CYR011-N-13-2024

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 5 columns: No., Tipo de aclaración, Sección de la convocatoria, Aclaración, and Respuesta. It contains 25 rows of technical questions and answers regarding food items like cream, biscuits, flour, pasta, and beans.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

Table with 5 columns: No., Tipo de aclaración, Sección de la convocatoria, Aclaración, and Respuesta. It contains two rows of technical clarifications regarding jarabe conc. no cong papaya and jarabe conc. no cong.c/fibra de tamarindo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través de la presente se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa al licitante que se otorga un plazo de 6 horas contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideres necesarias en relación con las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Habiendo vencido el referido plazo otorgado, se reanuda la presente Junta de Aclaraciones, y en caso de ser formuladas preguntas a las respuestas dadas a los cuestionamientos, se dará a conocer la respuesta a las preguntas (repreguntas), recibidas en el acto de reanudación; el cual, en razón de la hora de la transmisión de la presente acta, se realizará a las 09:00 horas del día 08 de Febrero de 2024.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 13:30 horas del día 07 de Febrero de 2024, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta.

Esta acta consta de 9 (nueve) fojas útiles.

FIN DE TEXTO

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA. (ELECTRÓNICA)





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
ACTA DE INICIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ.	JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. MARÍA ISABEL PÉREZ TORRES	N47 LÍDER DE PROYECTO.	
L.N. SERGIO HUMBERTO CAAMAL BELTRÁN	COORDINADOR DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DEL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 09:00 horas, del 08 de Febrero de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a término la Junta de Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación indicada al rubro, iniciada el día 06 de Febrero del año en curso a las 10:00 horas; de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.3 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Quien preside el acto, es asistido por el L.N. Sergio Humberto Caamal Beltrán, Coordinador Delegacional de Nutrición, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en calidad de representante del Área Técnica, quien solventó las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 46 fracción V del Reglamento; y por los representantes del Área Contratante, quienes respoden las preguntas de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Quien preside el acto, comunicó que de conformidad con el artículo 46, fracción II del Reglamento, en el Acta de Inicio de la Junta de Aclaraciones que se concluyó a las 13:30 horas del día 07 de Febrero de 2024, se informó a los licitantes que se otorgaban 6 horas para la recepción de preguntas a las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración y que dicho plazo transcurrió de forma natural desde las 14:30 horas, hasta las 20:40 horas del día 07 de Febrero de 2024, según se señaló en el Sistema CompraNet como fecha y hora límite para el envío de repreguntas.

En dicha acta de inicio se estipuló que vencido que fuere el plazo otorgado, se reanudaría la presente Junta de Aclaraciones y se darían a conocer en la referida reanudación, las repuestas a las preguntas (repreguntas) que en su caso se recibieren, lo que se lleva a cabo en la presente actuación.

DESARROLLO DEL ACTO

Vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto a las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que sí se recibieron preguntas (repreguntas) en relación a las respuestas, por parte del siguiente licitante:

Table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL, No. DE PREGUNTAS, No. DE HOJAS. Row 1: 1, PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., 1, 2

Inmediatamente se procedió al análisis de la pregunta adicional, a fin de proporcionar la respuesta, como se indica a continuación:



ACTA DEL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

1.- LICITANTE: PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

Table with 7 columns: No., Tipo de aclaración, Sección de la convocatoria, Aclaración, Respuesta, Re-Pregunta, Respuesta. Row 6 details technical questions and answers regarding ISO 9001:2015 certification requirements.

Handwritten signature or mark on the right margin.

Handwritten signature or mark on the right margin.

Handwritten signature or mark on the right margin.

Handwritten signature or mark on the right margin.



**ACTA DEL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024**  
**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.**

No.	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	Re- Pregunta	Respuesta
				ESTE ORGANISMO HA SIDO ACREDITADO CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y EN LA QUE ESTABLEZCA QUE LA EMPRESA LICITANTE CUENTA CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD QUE AMPARA EL PROCESO DE LOS BIENES REQUERIDOS POR DEPENDENCIA. DICHO DOCUMENTO ES OPCIONAL, ES DECIR DEBERÁ PRESENTARSE SOLO EN CASO QUE EL LICITANTE CUENTE CON ESTE DOCUMENTO, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA AUSENCIA DEL MISMO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CIERRE DEL ACTA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	15 de Febrero de 2024	09:00 horas
Celebración del Acto de Fallo	26 de Febrero de 2024	12:00 Horas

*[Handwritten signature]*

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **9:50 horas** del día **08 de Febrero de 2024**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta.

*[Handwritten signature]*

Esta acta consta de 4 (cuatro) fojas útiles.



ACTA DEL CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-13-2024

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (VÍVERES) DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO 2024.

-----FIN DE TEXTO-----

**POR LOS LICITANTES:**

SIN ASISTENCIA. (ELECTRÓNICA)

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ.	JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. MARÍA ISABEL PÉREZ TORRES	N47 LÍDER DE PROYECTO.	
L.N. SERGIO HUMBERTO CAAMAL BELTRÁN	COORDINADOR DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

SIN ASISTENCIA

-----FIN DEL ACTA-----